



Hoja de Datos Igualdad y Discriminación

Antecedentes

- Como un pilar fundamental de la construcción de un Estado, tanto para formar los gobiernos como para aprobar leyes, las Constituciones construyen las reglas que los gobiernos y sociedades deben seguir.
- La evidencia muestra que las garantías constitucionales se pueden utilizar para exigir una mayor igualdad en la prestación y el acceso a los servicios básicos, se pueden utilizar para impugnar leyes que limitan la igualdad de derechos, y pueden desempeñar un papel importante en la redacción de normas. La igualdad de derechos sienta las bases de la igualdad de oportunidades en la vida.
- El Centro de Análisis de la Política Mundial (WORLD Policy Analysis Center) presenta nuevos datos sobre los derechos y las protecciones constitucionales en todo el mundo, basándose en un análisis exhaustivo de los textos constitucionales y enmiendas de 191 países, que permite por primera vez una comparación detallada de los derechos constitucionales.

Hallazgos

- Los derechos de protección de igualdad para las niñas y los niños son bastante amplias: **las constituciones de solo 8 de los países analizados discute la igualdad para todos o la igualdad entre sexos**. Cuando se trata de la etnicidad y la religión, estas protecciones se encuentran en todas las constituciones menos en 6 de ellas.
- Las garantías constitucionales de los derechos educativos son mucho menos extensas en todo el mundo. Menos de la mitad de los países prohíben explícitamente la discriminación en la educación o garantizan a grupos específicos el derecho a la educación en sus constituciones. **Setenta y cuatro países protegen los derechos educativos específicamente con base en género, 54 países lo hacen específicamente para grupos religiosos, y 53 para grupos étnicos**. Cuando existen garantías al derecho a la educación para todos los ciudadanos y protecciones generales contra la discriminación son incluidas, la constitución de 66 países no proveen ningún tipo de protección a la educación de las niñas, 82 países no lo hacen para niños y niñas con base en su religión, y 84 países para niños y niñas con base en su etnia.
- Las constituciones desarrolladas más recientemente tienen más probabilidades de haber incluido muchos de los mismos derechos y protecciones de la discriminación que las constituciones escritas hace siglos. Por ejemplo, la Constitución progresista de Sudáfrica de 1996 garantiza expresamente la igualdad de derechos para una amplia gama de grupos sociales, incluyendo el género, la etnia, la religión, la orientación sexual y el estado de discapacidad, entre otros.

El Centro de Análisis de Políticas del Mundo (WORLD Policy Analysis Center) apunta a mejorar la cantidad y calidad de datos comparativos a nivel mundial sobre políticas públicas que afectan a la salud humana, el desarrollo, el bienestar, y la equidad.

© Septiembre 2014 WORLD Policy Analysis Center

